ACTA DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

APERTURA DE "SOBRES A"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: JCE-CCC-LPN 04

Yo: DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Summer No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, DECLARO, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas, presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.:JCE-CCC-LPN-04-2018, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de mobiliarios de oficina, a utilizarse en diferentes dependencias de la institución; que tuvo lugar el día veinte y cinco (25) del mes abril del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: PRIMERO: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los demás Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. SEGUNDO: Que concluida la introducción, siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 A.M.), el Dr. Luís Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: Muebles Omar, Flow, Torclow e Intermediación & Negocios Marte Ramírez. A seguida, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador del Comité, quien informó que Amesco, Concepto Mobiliario e Inversiones Paloma, empresas adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas e inscritas en la licitación, no se presentaron al acto. TERCERO: Obtenida la información anteriormente citada, procedí a explicar el procedimiento y a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por Muebles Omar, que estuvo representada por el Sr. Lorenzo Rodríguez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0092665-8, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta suscrita por el Sr. Omar Licairac Pumarol, Representante Legal de la empresa, manifestando interés de participar en la licitación; c) Copia estatutos sociales y la última asamblea ordinaria anual; d) copia de la certificación del Registro Mercantil No. 14389SD; e) poder de representación, designando como representante legal al Sr. Omar Alexis Licairac Pumarol; f) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Omar Alexis Licairac Pumarol, Representante Legal; g) certificación de no antecedentes penales del Sr. Omar Alexis Licairac Pumarol; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE 1532); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Dr. Amable Bonilla Ozoria, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3816; j) certificación de la DGII, No. C02189512984963; k) certificación de la TSS, No. 947441; I) estados financieros de los años 2016 y 2015, a la firma de T&B Business Services, ICPARD No.380 (contiene el IR-2 y sus anexos del año

propuesta técnica, y n) cartas de referencias comerciales emitidas por Industria Paringe Quirnica, Banesco, Dirección General de Impuestos Internos, Grupos Ramos, Contraloria General de la Republica Dominicana y de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Correspondió el turno a Flow, que se hizo representar por la Sra. Natipaola Brito, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1852796-9, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta suscrita por la Sra. Natipaola Brito de Dios, Representante Autorizada de la empresa, manifestando interés de participar en la licitación; c) copia de los estatutos sociales, última asamblea y lista de suscriptores; d) copia de la certificación del Registro Mercantil No. 30661SD; e) poder de representación, designando como representante legal a los Sres. Guido José Despradel y Eunice Violeta Victoria; f) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizada a la Sra. Eunice Violeta Victoria; g) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sra. Eunice Violeta Victoria; h) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la Sra. Eunice Violeta Victoria Minaya; i) certificación de no antecedentes penales de la Sra. Eunice Violeta Victoria Minaya; j) Registro de Proveedores del Estado (RPE30229); k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Johanna Rossy Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 7250; 1) certificación de la DGII, No. C0218951295749; m) certificación de la TSS, No. 960063; n) copia del último estado financiero, firmado por el Lic. Alfredo Antonio Roque Cruz, execuátur 291-974 (contiene el IR2 y sus anexos); ñ) cartas de referencias comerciales emitidas por la Tesorería Nacional, General Pack Services CD y Komo2 Mobiliario de Oficina, y o) propuesta técnica; Correspondió el turno a Torclow, que se hizo representar por la Sra. Pamela Cruz Batista, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1906908-6, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta suscrita por la Sra. Pamela Cruz Batista, Representante Legal de la empresa, manifestando interés de participar en la licitación; c) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; d) copia de la certificación del Registro Mercantil No. 116409SD; e) poder de representación, designando como representante legal a la Sra. Pamela Elvira Cruz Batista; f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ingrid Angélica Marlon Holguín de Gómez, Ruddy Palermo Gómez Fabián y Pamela Elvira Cruz Batista, miembros de la Junta Directiva; g) certificación de no antecedentes penales de la Sra. Pamela Elvira Cruz Batista; h) Registro de Proveedores del Estado (RPE57852); i) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Daniel Tejeda Montero, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 7571; j) certificación de la DGII, No. C0218951144874; k) certificación de la TSS, No. 947626; 1) copia del último estado financiero, firmado por el Lic. Nivio de Jesús Díaz, execuátur 45-96 (contiene el IR2 y sus anexos); m) cartas de referencias comerciales emitidas por Gilgami Group, 4M Control de Plagas E inversiones Romur; n) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizada a la Sra. Pamela Elvira Cruz Batista; ñ) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sra. Pamela Elvira Cruz Batista, y o) propuesta técnica. Finalmente le correspondió el turno a Intermediación & Negocios Marte Ramírez, que se hizo representar por la Sra. Karina Marte Pimentel, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0815389-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y dos copias de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) carta suscrita por el Lic. Víctor R. Marte Ramírez, Gerente General de la empresa, manifestando interés de participar en la licitación; c) copia de la certificación del Registro Mercantil No. 130122SD; d) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; e) poder de representación, designando como representante legal a la Sra. Karina Marte Pimentel; f) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Karina Victoria Marte Pimentel, Víctor Radames Marte Ramírez y Ivis Lassaymor Pimentel Ruiz de Marte, miembros de la Junta Directiva; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE63959); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Tomas Enrique González Balbi, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 5345; i) certificación de la DGII, No. C0218951371583; j) certificación de la TSS, No. 955794; k) propuesta técnica, y l) cartas de referencias comerciales emitidas por Luminica, SRL y IM Shipping & Logistics Solutions. CUARTO: Que concluida la

Lendo,

recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las diez y veinte y cinco minutos de la mañana (10:25 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes abril del año dos mil dieciocho (2018).

DR. EMILIO A. GARDEN LEN

Notarjo Público